**ESTUDIOS PREVIOS**
**CONTRATACIÓN DIRECTA**[1]

## 1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 1258 del 17 de junio de 2013 señala que la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

La industria minero-energética enfrenta un entorno complejo y altamente dinámico, donde la identificación y evaluación de riesgos es esencial. La realización de un estudio de conflictividad permitirá a la UPME identificar de manera precisa los conflictos actuales y potenciales relacionados con proyectos energéticos y mineros en curso o planificados. Esto incluye conflictos sociales, ambientales, territoriales y otros factores que puedan afectar la ejecución de proyectos. Contar con información detallada sobre las fuentes de conflictividad brinda a la UPME la capacidad de prevenir y mitigar conflictos de manera proactiva. Esto no solo contribuye a evitar retrasos y costos adicionales en proyectos, sino que también fortalece la relación con las comunidades locales y otras partes interesadas.

Por otra parte, la gestión adecuada de la conflictividad es un requisito importante para el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en el sector minero-energético. Un estudio de conflictividad puede ayudar a la UPME a asegurarse de que sus proyectos estén alineados con estándares y regulaciones en materia de derechos humanos, responsabilidad social corporativa y sostenibilidad. Evitar conflictos y gestionarlos de manera eficaz puede resultar en ahorros significativos de recursos financieros y humanos. La prevención de paros, bloqueos u otros problemas derivados de conflictos puede contribuir a la optimización de los presupuestos destinados a proyectos energéticos y mineros.

La UPME, como entidad gubernamental, se beneficia de mantener una imagen sólida y confiable. La gestión eficiente de la conflictividad puede mejorar la percepción pública de la UPME y fortalecer su legitimidad como regulador y planificador en el sector. La reducción de la incertidumbre y la gestión adecuada de la conflictividad pueden promover la inversión extranjera y nacional en proyectos minero-energéticos en Colombia. Esto, a su vez, contribuye al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del país.

La Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales reconocen la importancia de que las empresas, incluidas las del sector minero-energético, respeten los derechos humanos en sus operaciones. La gestión de la conflictividad es esencial para prevenir posibles violaciones de derechos humanos, y su omisión puede llevar a sanciones y responsabilidad legal para la UPME y las empresas involucradas. Colombia cuenta con una serie de normativas ambientales que exigen la consideración y mitigación de impactos ambientales adversos. La conflictividad puede surgir en torno a cuestiones ambientales, como la gestión de residuos o la protección de recursos naturales. La falta de gestión adecuada puede llevar a incumplimientos legales y sanciones. Según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, las comunidades indígenas y afrodescendientes tienen derecho a ser consultadas y dar su consentimiento antes de que se realicen proyectos que afecten sus territorios. La gestión de la conflictividad es fundamental para garantizar el cumplimiento de estas normativas y evitar conflictos legales y sociales.

El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026. Establece la necesidad de promover la inversión y el desarrollo sostenible en el sector minero-energético.

La Ley 685 de 2001 - Código de Minas, establece las normas y regulaciones para la exploración y explotación de los recursos minerales en Colombia. Contiene disposiciones relacionadas con los derechos y obligaciones de los titulares de concesiones mineras, la protección del medio ambiente, la participación de las comunidades locales y la gestión de

[1] Excepto la causal de contratación directa **46.6. Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión**, los cuales tienen su respectivo formato de estudios previos.

conflictos. En particular, el Código de Minas establece la obligación de las empresas mineras de realizar consultas previas y obtener el consentimiento de las comunidades indígenas y afrodescendientes antes de realizar actividades mineras en sus territorios. Además, establece regulaciones sobre la responsabilidad social y ambiental de las empresas mineras.

La Ley 1715 de 2014 - Régimen de Gestión de Conflictos en el Sector de los Recursos Naturales, tiene como objetivo establecer un marco legal para la gestión de conflictos socioambientales relacionados con la explotación de los recursos naturales, incluyendo el sector minero-energético. La Ley 1715 establece disposiciones para la prevención y resolución de conflictos, la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones y la promoción del diálogo entre todas las partes involucradas. También establece la necesidad de llevar a cabo procesos de consulta previa y obtener el consentimiento de las comunidades étnicas antes de iniciar proyectos que puedan afectar sus territorios.

Por otra parte, la Unidad de Planeación Minero Energética, Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto 1258 de 2013 "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)" , cuyo objeto es " planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas", ha identificado la necesidad de contratar un estudio de conflictividad ya que es una necesidad estratégica toda vez que proporciona una herramienta valiosa para la gestión de riesgos, la prevención de conflictos y la promoción de un entorno favorable para el desarrollo de proyectos en el sector minero-energético. Además, contribuye a cumplir con estándares internacionales y a fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Minas y Energía y a su vez la UPME.

Finalmente, esta contratación se aprobó en sesión del Comité No. 065 del 10 de octubre de 2023.

## 2.- OBJETO

Realizar un estudio de la conflictividad en el subsector de energía eléctrica en el territorio colombiano, abordando enfoques: territoriales, sociales, ambientales y de género; que permitan identificar, comprender y mitigar los conflictos existentes y potenciales, promoviendo así un desarrollo energético sostenible y una transición energética justa, que conlleve al acceso democrático a la energía, al aseguramiento de la soberanía energética y a la acción frente al cambio climático y el entorno ambiental.

## 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Investigar, analizar y evaluar la conflictividad actual y posibles conflictos minero-energéticos futuros específicamente en el sector de energía eléctrica en Colombia, con el propósito de identificar el contexto, características, riesgos y fuentes, que sirva de insumo para realizar un mapa actualizado que permita su transformación de cara a la transición minero energética justa.
2. Analizar las dimensiones territoriales, sociales, ambientales de los conflictos existentes y potenciales de manera integrada específicamente en el sector de energía eléctrica en Colombia.
3. Realizar 3 Monografías: de la Guajira, el Bajo Cauca Antioqueño y la Amazonía, que permitan evaluar el impacto social de estos proyectos específicamente en el sector de energía eléctrica en las comunidades locales, incluyendo aspectos como el empleo, la calidad de vida y las relaciones comunitarias.

## 4.- PRODUCTOS A ENTREGAR

1. Documento de Lineamientos y metodologías para la construcción de un mapa de los conflictos y sus características.
2. Documento de Análisis completo que abarca las dimensiones territoriales, sociales, ambientales y de género de los conflictos en los sectores minero- energético específicamente en el sector de energía eléctrica, proporcionando una comprensión holística de la situación.

3. Documento con el Mapeo de actores.
4. Documentos de Monografía de la Guajira, el Bajo Cauca Antioqueño y la Amazonía.
5. Documento de Recomendaciones y estrategias para abordar y mitigar los conflictos, con un enfoque en el desarrollo energético sostenible y la transición justa.

**Entrega de bienes**

No aplica

## 5. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

**Del Contratista:**

- Cumplir el objeto del contrato/orden.
- Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
- Ejecutar el contrato/orden dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
- Presentar cuenta de cobro o facturación electrónica, si por ley está obligado a ello, dentro de los plazos definidos en el contrato/orden.
- Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Constituir y modificar la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco del contrato/orden.

**De la Upme:**

- Designar el supervisor del contrato.
- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor a través del supervisor del contrato.
- Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma establecida.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Proporcionar toda la información que el contratista/proveedor requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

## 6.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

El objeto de la presente contratación no está en los Acuerdos Marco de Precios.

## 7. ANALISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación directa, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

## 8.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

## 9.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se consultó el link http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

81101516: Servicios de consultoría de energía o servicios públicos

## 10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución UPME No. 513 del 12 de julio de 2023, la modalidad de selección es DIRECTA, bajo la causal de bajo la causal 46.4 "Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 150 SMMLV".

## 11.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato a suscribir es de: consultoría

## 12.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado del contrato, la Unidad realizó el siguiente estudio del sector:

### 12.1.- Análisis de contrataciones similares en entidades Públicas

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consultó la página web de Colombia Compra con el fin de identificar los valores de los contratos de los bienes o servicios similares al de la presente contratación, encontrando lo siguiente:

Revisando en el SECOP, se encontraron procesos similares en otras entidades.

| | |
|---|---|
| Entidad | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA |
| Contrato | CD-1249-2023 |
| Objeto | Prestar servicios profesionales para apoyar actividades de implementación de la EDRT en territorios priorizados a través de mecanismos de participación, dialogo social y manejo de conflictividad socioambiental |
| Costo | 61.666.667 |
| Duración | 5 meses |

| | |
|---|---|
| Entidad | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA |
| Contrato | CD 343 2019 |
| Objeto | Apoyar la implementación de estrategias de dialogo orientadas al relacionamiento territorial para la transformación de la conflictividad generada por el desarrollo del sector minero energético en los Departamentos de Cesar y Bolívar |
| Costo | 66.430.903 |
| Duración | 11 MESES |

| | |
|---|---|
| Entidad | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA |
| Contrato | ANM-248-2022. |

| | |
|---|---|
| Objeto | Prestar servicios profesionales para contribuir con la Presidencia de la Agencia, en el diseño de la estrategia de relación territorial del Grupo Socio-Ambiental, así como también para asesorar, orientar y dirigir la construcción de protocolos para atender situaciones de conflictividad. El Contratista apoyará especialmente |

| | |
|---|---|
| | la implementación del Sistema Integrado de Gestión Minera, ejecutando actividades concretas de fortalecimiento a las políticas y prácticas de vigilancia, inspección yc. |
| Costo | 95.880.000 |
| Duración | 4 meses |

**12.2.- Análisis de histórico de contrataciones de la entidad.**

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consultó el histórico de contratación de la Entidad con el fin de identificar los valores de los contratos de los bienes o servicios similares al de la presente contratación, se encontrando lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Contrato | 014-2020 |
| Objeto | Formular las especificaciones técnicas, condiciones físicas y documento de análisis de posibilidades y condicionantes de los proyectos de transmisión nacional y regional determinados por la UPME en el alcance del presente proceso. |
| Costo | 890.000.000 |
| Duración | 9 semanas |

| | |
|---|---|
| **Contrato** | Abreviada de Ofertas 300-2018 |
| **Objeto** | Desarrollar un modelo que permita establecer la viabilidad técnica, ambiental, financiera y económica de proyectos replicables en diferentes sectores, municipios, regiones, con diversos tipos de residuos, que permita: a) Generación de energía a partir de residuos sólidos urbanos (WTE) y, b) Generación de biogás y biometano. |
| **Costo** | 319.000.000 |
| **Duración** | 5 meses |

| | |
|---|---|
| **Contrato** | 580-2019 |
| **Objeto** | Elaborar los documentos de análisis socio ambiental de posibilidades y condicionantes con la respectiva cartografía y anexos correspondientes, para los proyectos I) Subestación Sahagún y tramos de línea asociados y II) línea de transmisión a 220 kV entre las Subestaciones... |
| **Costo** | 35,000,000 |
| **Duración** | 5 meses |

**12.3.- Sondeo de Mercado**

La Entidad realizó un sondeo de mercado, el arrojó los siguientes valores:

| Entidad | Organización | Trayectoria | Experiencia General | Experiencia Especifica | Cobertura | Valor Propuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fundación Apoyar | La Fundación Apoyar es una organización que trabaja en la Colombia rural y urbana, promoviendo procesos de desarrollo social y comunitario sostenibles, con primera Infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, familias y grupos de base, desde la cosmovisión del ser, la resignificación de los procesos de vida; para la incidencia, la generación de ingresos, con un enfoque territorial, ambiental y diferencial que contribuye a la construcción de paz, en cooperación con organizaciones públicas y privadas. | 34 años | Construcción de planes de desarrollo veredal<br>-Foros de desarrollo regional con actores multisectoriales<br>-Foros de dialogo con candidatos de elección popular<br>-Foros y procesos de transición verde justa<br>-Procesos de caracterización, investigación y sistematización de lecciones aprendidas y contextos con comunidades<br>-Procesos de empoderamiento y transferencia metodológica para el perdón, reconciliación y construcción de paz.<br>-Construcción de recomendaciones y lineamientos de política publica | Foro Minero Energético | Nacional | $ 150.000.000,00 |

| Entidad | Organización | Trayectoria | Experiencia General | Experiencia Especifica | Cobertura | Valor Propuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pares- Paz & Reconciliación | Organización no gubernamental sin ánimo de lucro fundada en el año 2013 con el propósito principal de generar conocimiento e intervención social, mediante la investigación y el análisis cualificado de la realidad en los ámbitos de seguridad; conflicto armado interno; postconflicto; criminalidad; gobernabilidad, gobernanza y democracia; derechos humanos; y conflictos asociados al desarrollo; para incidir en la opinión pública y ante tomadores de decisiones del orden institucional y privado, generando cambios y transformaciones que aporten a la construcción de la paz, la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia. | 10 años | La Fundación Paz y Reconciliación tiene dentro de sus líneas de investigación y acción los conflictos socioambientales, el cambio climático, la transición energética, y su relación con la paz. En ese sentido la Fundación adelanta investigaciones en conflictividad social, criminalidad en el sector extractivo y sus impactos en el medio ambiente y la construcción de paz y modelos de desarrollo humano, mediación y resolución de conflictos y nociones de desarrollo, sus hibridaciones y resistencias a nivel local y nacional. | En el año 2015, la empresa Anglo Gold Ashanti contrató a PARES con el objetivo de realizar un estudio sobre la minería de Choco, Cauca y Nariño relacionado con el análisis de seguridad, el mapa político y la evaluación de los actores sociales relacionados con la empresa. Posterior a esto, en 2016 y gracias al apoyo de la embajada del Reino Unido se logró diseñar e implementar, a partir de una experiencia piloto, una estrategia para apoyar la construcción de paz en Colombia por las compañías Británicas, apuntando a articular gobierno, actores del Estado, empresarios y miembros de la sociedad civil a nivel territorial y nacional. Durante el año transcurrido entre 2017 a 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo contrató a la Fundación para construir y aplicar una metodología de diálogo entre actores del sector minero energético que permitiera: i) gestionar los impactos y ii) generar confianza a todos los actores del sector y iii) concretar una visión de desarrollo territorial con participación del sector. En paralelo y con los insumos fruto de las experiencias del trabajo investigativo, el equipo de la Fundación PARES, con el apoyo de la Fundación Ford escribió el libro "La minería en el posconflicto un asunto de quilates" publicado en 2017. Finalmente la Fundación acompañó desde el 2019 hasta el 2021 a la empresa Parex Resources, brindándoles asesoría para el acompañamiento al trabajo con comunidades desde un enfoque social diferenciado. | Nacional | $ 130.000.000,00 |

| Entidad | Organización | Trayectoria | Experiencia General | Experiencia Especifica | Cobertura | Valor Propuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Forjando Futuros | Entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 2002 mediante registro en la Cámara de Comercio de la ciudad de Medellín. Su misión es la consolidación y fortalecimiento de la democracia, la paz, y el desarrollo económico, social, cultural y político de los colombianos. Considerando como fundamentos la Justicia Social, la Participación Ciudadana, la Convivencia Pacífica, la Equidad y la Solidaridad. Desde su inició, en su planeación estratégica la FFF identificó unas líneas de acción o de trabajo en los territorios, que le han permitido orientar su accionar a lo largo de más de 20 años. | 21 años | Año 2012. "Premio Nacional de Paz", otorgando cada año por la Revista Semana, en asocio con la Casa Editorial de El Tiempo, Fescol, PNUD y Pro-Antioquia, por la defensa de los derechos de las personas más vulnerables y víctimas del conflicto armado en Colombia. En el mismo año, la Asamblea le hace un reconocimiento en nota de estilo, por el trabajo realizado en favor de las víctimas en el Departamento de Antioquia, y el Consejo de Medellín le otorga la orden al mérito "Juan del Corral", por el trabajo desarrollado con las víctimas del conflicto armado en la ciudad. En el año 2015, la organización Diakonia la clasifica en el tercer lugar, entre los aspirantes finalistas al "Premio Nacional de Derechos Humanos", que otorga anualmente a las organizaciones que se dedican a defender los DDHH de las poblaciones más desfavorecidas en los países donde tiene influencia. En 2020, la organización | No presentan experiencia especifica | Nacional | $ 144.513.600,00 |

| Entidad | Organización | Trayectoria | Experiencia General | Experiencia Especifica | Cobertura | Valor Propuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Asamblea de Cooperación por la Paz, de España, le otorga un reconocimiento por el trabajo realizado para contribuir con la construcción, fortalecimiento y consolidación de procesos sociales que apuntan al desarrollo económico, social, cultural y político de la sociedad colombiana dentro de un marco pacífico y democrático, destacando igualmente el trabajo realizado en favor de la población campesina víctima de la violencia y el despojo de tierras, el acompañamiento y defensa de líderes y lideresas sociales, la solución a los problemas de salud, vivienda, acceso a agua potable, medioambiente, participación y cultura ciudadana, y la educación para la paz. | | | |

## Conclusión

De lo anterior se concluye que el valor para la presente contratación se encuentra ajustado al Mercado y, es coherente con lo que la Entidad u otras, ha pagado por servicios o bienes similares en años anteriores, con los correspondientes incrementos de ley.

## 13.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Con el fin de identificar la oferta más acordes y favorables a las necesidades de la UPME, se realizó invitación a entidades del sector académico y organizaciones que se relacionan con el objeto a contratar tales como: Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables-CREER, Fundación Paz & Reconciliación,

Fundación Apoyar, ONG Programa de Desarrollo y Paz del Cesar, Universidad Industrial de Santander, Censat Agua Viva, Fundación Forjando Futuro, Universidad de Antioquia; de las cuales se recibió respuesta con intención de participar las siguientes: Fundación Apoyar, Fundación Forjando Futuro, Fundación Paz & Reconciliación. Los criterios que se tuvieron en cuenta para seleccionar el proponente fueron: Parte organizacional, Trayectoria de la empresa, experiencia general y específicamente con el sector minero energético, cobertura Nacional, y el valor propuesto.

El factor de selección que permitió identificar la oferta de para contratar el objeto "Realizar un estudio de la conflictividad en el subsector de energía eléctrica en el territorio colombiano, abordando enfoques: territoriales, sociales, ambientales y de género; que permitan identificar, comprender y mitigar los conflictos existentes y potenciales, promoviendo así un desarrollo energético sostenible y una transición energética justa, que conlleve al acceso democrático a la energía, al aseguramiento de la soberanía energética y a la acción frente al cambio climático y el entorno ambiental" ,se presentaron 3 propuestas y como la más favorable, experticia y experiencia en el sector minero energético, fue selecciona la Fundación PAZ & RECONCILIACIÓN, ya que es una organización creada el año 2013 "con el propósito principal de generar conocimiento e intervención social, mediante la investigación y el análisis cualificado de la realidad en los ámbitos de seguridad; conflicto armado interno; postconflicto; criminalidad; gobernabilidad, gobernanza y democracia; derechos humanos; y conflictos asociados al desarrollo; para incidir en la opinión pública y ante tomadores de decisiones del orden institucional y privado, generando cambios y transformaciones que aporten a la construcción de la paz, la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia". Cuenta con una experiencia general de 10 años con diferentes entidades de orden nacional y territorial. La experiencia específica en el sector Minero Energético es de 6 años a través de la investigación y acción de conflictos socioambientales, cambio climático, transición energética en Colombia y específicamente en el territorio del Chocó, Cauca y Nariño. Cuenta con un Equipo de profesionales con experiencia en el sector y la propuesta es de ciento treinta millones de pesos M/C ($130.000.000.00M/C) acorde al presupuesto asignado para la contratación.

## 14.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo precedido, el presupuesto asignado para esta contratación es de Ciento treinta millones de pesos M/C ($130.000.000.00), que se pagará con cargo al CDP 44323 del 18/09/2023. anexo a estos estudios previos.

Rubro: C-2106-1900-10-0-2106005-02

| **Sección: Información Proyecto de Inversión (**Seleccione según corresponda). | |
|---|---|
| **(1) Proyecto de Inversión** | C-2106-1900-10- Fortalecimiento del Levantamiento, Gestión Y Apropiación de la Información para la Planeación del Sector Minero Energético con Enfoque Territorial Nacional |
| **(2) Objetivo Específico Proyecto de Inversión:** | Incluir el uso de las particularidades propias de cada territorio en la planeación minero energética |
| **(3) Producto de Inversión.** | C-2106-1900-10-0-2106005-02<br>Documentos Metodológicos |
| **(4) Actividad Proyecto de Inversión:** | Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética |
| **(5) Recursos** | Propios - 20 - Ingresos corrientes |

| **Sección: Información Rubro de funcionamiento** | |
|---|---|
| **(1) Rubro de funcionamiento** | N.A. |

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que se incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

## 15.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en 2 pagos. Un primer desembolso del 30% que equivale a TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/C ($39.000.000,00) a la entrega del plan de trabajo y un pago restante del 70% equivalente a NOVENTA Y UN MILLÓN DE PESOS M/C ($91.000.000,00) con la entrega a satisfacción de los entregables finales, previa radicación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, acompañada del certificado del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según sea el caso, junto con la presentación de los informes y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, donde coste el ingreso a almacén, cuando haya lugar, así:

| Pagos | | | |
|---|---|---|---|
| **Número de pago** | **Porcentaje del valor** | **Momento del pago** | **Previa entrega de los siguientes productos** |
| Uno | **30%** | $39.000.000,00 | **Plan de trabajo.** |
| Dos | **70%** | $91.000.000,00 | **Lineamientos y metodologías para la construcción de un mapa de los conflictos y sus características.**<br>**Análisis completo que abarca las dimensiones territoriales, sociales, ambientales y de género de los conflictos en los sectores minero-energético específicamente en el sector de energía eléctrica, proporcionando una comprensión holística de la situación.**<br>**Mapeo de actores.**<br>**Monografía de la Guajira, el Bajo Cauca Antioqueño y la Amazonía.**<br>**Recomendaciones y estrategias para abordar y mitigar los conflictos, con un enfoque en el desarrollo energético sostenible y la transición justa.** |

## 16.- PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de dos (2) meses o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo primero que suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía.

## 17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

Para diligenciar la matriz se debe revisar el manual para su diligenciamiento en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar, se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos, de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza | Periodicidad |
| 1 | General | Interno | Pre Contratación | Operacional | **Retraso en la consecución de documentos o en la firma del contrato** | **Retraso en la ejecución del contrato** | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Grupo de contratación | **Desde la adjudicación o selección** | **Mediante requerimientos, correos electrónicos** | Inmediatamente | Diaria |
| 2 | General | Interno | Pre Contratación | Operacional | **Retraso en la presentación de las garantías** | **Retraso en la ejecución del contrato** | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Grupo de contratación | **Desde la adjudicación o selección** | **Mediante requerimientos, correos electrónicos** | Inmediatamente | Diaria |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | **Demora en la prestación del servicio** | **Retraso en la ejecución del contrato** | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para que se un adecuado cumplimiento al objeto del contrato | 2 | 3 | 5 | Medio | Si | Contratista Entidad | **Desde el inicio del contrato** | **Mediante informes.** | Cuando ocurra. | Diario |

**Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza | Periodicidad |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Operacional | **Daño o perdida de bienes de la entidad imputables al contratista durante la ejecución al contrato**<br><br>**Solo si en la ejecución se deben intervenir muebles de la Entidad** | **Demora en las labores diarias de funcionarios y/o contratistas de la entidad.**<br><br>**Detrimento patrimonial de la UPME** | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Llevar a cabo inspecciones preventivas permanentes<br><br>Registro de traslados de Bienes | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista Entidad | **Desde el inicio del contrato y hasta su finalización** | **Inspecciones preventivas permanentes** | Diarias | Diaria |
| 5 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | **Que se presenten accidentes de trabajo del contratista o del personal de contratista, sufridos al momento de prestarle el servicio dentro de las instalaciones de la Entidad** | **Demora en las labores diarias de la entidad y por ende a los usuarios finales** | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Que se reemplace la persona por una igual de idónea para ejecutar la labor.<br><br>El contratista deberá dar notificación a su ARL | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Contratista | **Desde el comienzo de la ejecución del contrato, firma acta de inicio** | **Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción** | Cuando ocurra | Cuando ocurra |

**Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza | Periodicidad |
| 6 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | **No contar con el personal certificado y calificado para la prestación del servicio**<br><br>**Solo sí es una prestación de servicios** | **Poner en riesgo a la entidad debido a que no se cuente con el personal calificado para el desarrollo del contrato.** | 3 | 2 | 5 | Medio | Contratista | Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato<br><br>Demostrar la idoneidad de la persona<br><br>Garantías | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Contratista | Desde la firma del acta de inicio | Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción | Cuando ocurra. | Cuando ocurra |
| 7 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | **Cambio de profesionales del Grupo de Trabajo**<br><br>**Solo si es una consultoría** | **Cambio del profesional, previa verificación de cumplimiento de requisitos de los TdR.** | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato – Realizar requerimientos de cumplimiento | 2 | 3 | 5 | Medio | Si | Contratista y Entidad | Desde el inicio de ejecución | Mediante informes. | Cuando ocurra. | Cuando ocurra |
| 8 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | **No pago de las obligaciones a proveedores, salarios y seguridad social del personal a cargo** | **Demora en las labores diarias y misionales de la entidad y por consecuencia a él o los usuarios finales.**<br><br>**Incumplimiento contractual** | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Garantías<br><br>No efectuar el pago hasta que no cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor del contrato | Desde el comienzo de la ejecución del contrato | Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción | Cuando ocurra. | Cuando ocurra |

| Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza | Periodicidad |
| 9 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | **No realización de eventos en la fecha prevista**<br><br>**Solo si el contrato tiene como producto algún taller o evento** | **Demora en la ejecución.**<br><br>**Reprogramación del evento** | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | No efectuar el pago hasta que no cumpla con la realización del evento | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor del contrato | Desde el comienzo de la ejecución del contrato | Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción | Cuando ocurra. | Cuando ocurra |

## 18. GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir una garantía que cubra los siguientes riesgos:

| Garantías | | | |
|---|---|---|---|
| **Clase de Riesgos** | **%** | **Sobre el valor** | **Vigencia** |
| Cumplimiento del contrato | 20 | Del contrato | Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y seis (6) meses más. |
| Calidad del servicio | 20 | Del contrato | Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y un (1) año más. |
| Salarios y prestaciones sociales | 5 | Del contrato | Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y tres (3) años más. |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 200 SMMLV | --- | Desde la firma del contrato, hasta el término de duración |

## 19. LUGAR DE EJECUCIÓN

El desarrollo del contrato será en la(s) ciudad(es) de Bogotá.

## 20. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por: Carlos Adrián Correa Flórez- Director General. El supervisor deberá acatar lo señalado en el Manual de contratación y en manual de supervisión.

**NOTA:** El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.

## 21. RELACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO Y/U OBLIGACIONES CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE LO FINANCIA

**ÍTEM PAA:** 190-3: Realizar un estudio integral de la conflictividad en el subsector de energía eléctrica en el territorio colombiano, abordando enfoques: territoriales, sociales, ambientales y de género; que permitan identificar, comprender y mitigar los conflictos existentes y potenciales, promoviendo así un desarrollo energético sostenible y una transición energética justa, que conlleve al acceso democrático a la energía, al aseguramiento de la soberanía energética y a la acción frente al cambio climático y el entorno ambiental.

## 22. VALIDACIÓN DEL GIT DE PLANEACIÓN.

| Concepto | Observación |
|---|---|
| **Capacidad de respuesta** | ¿Cuenta con la capacidad operativa para la recepción y supervisión de los productos derivados?<br><br>SI_X_ NO _____ |
| **Coherencia con el PEI** | Objetivo Estratégico:<br>El Plan Estratégico Institucional estuvo vigente hasta el año 2022, en la actualidad se encuentra en proceso de planeación para su construcción. |
| | Estrategia:<br>El Plan Estratégico Institucional estuvo vigente hasta el año 2022, en la actualidad se encuentra en proceso de planeación para su construcción. |
| | Alineación del objetivo estratégico con la estrategia<br>El Plan Estratégico Institucional estuvo vigente hasta el año 2022, en la actualidad se encuentra en proceso de planeación para su construcción. |
| **Coherencia con el proyecto de inversión** | * El objeto contractual guarda coherencia con el proyecto de inversión y sus actividades.<br>SI_X_ NO _____<br><br>* Los productos a recibir guardan coherencia con los estipulados en el proyecto de inversión.<br>SI_X_ NO _____ |
| **Viabilidad presupuestal** | El proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal<br>SI_X_ NO _____ |
| **Observaciones** | Revisado |

V.Bno. de quien verifica del GIT Planeación: Oliver Quintero Perdomo – Coordinado (E) del GIT de Planeación 03/10/2023

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que se incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

## 23. DOCUMENTOS ANEXOS

- Radicado Memo Solicitud de CDP y CDP.
- Cotizaciones del estudio de mercado.

Cordialmente,

| | |
|---|---|
| Dependencia | Dirección General |
| Elaboró | Olga Lucía Carranza Molina |
| Revisó: | Indira Cristina Puerto Carrero |
| Aprobó | Carlos Adrián Correa Flórez |

## 24.- CONTROL DE CAMBIOS

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---|---|---|
| **Fecha** | **Versión** | **Descripción de los cambios** |
| 18/09/2023 | 01 | Se crea el formato conforme la plantilla. |